



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021

***Dirección de Planeación y
Programas de Gestión y
Recursos.***



No. de Oficio: DPPGR/002/2020.

Fecha: 08 de Enero de 2020.

Asunto: El que se indica.

Lic. Víctor Manuel Ruíz Olmos.
Titular de la Unidad de Transparencia.
PRESENTE.

Por este medio, hago de su conocimiento que la dirección a mi cargo, durante el ejercicio 2019, no se realizaron estadísticas de acuerdo a lo señalado en la fracción XXX del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima sobre *“estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;”*.

Sin más por el momento, me despido de usted con un cordial saludo, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

H. Ayuntamiento
de Villa de Álvarez
VICTOR
08 ENE. 2020
RECIBIDO
13:18 hrs.
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

Atentamente:

Lic. Rogelio Wenceslao Trejo Mejía.
Director de Planeación y Programas de Gestión y Recursos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ. COL.
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMAS DE GESTIÓN Y RECURSOS**

C.c.p. Archivo.

“2020, 80 Aniversario de la Universidad de Colima”

Av. J. Merced Cabrera No. 55, C.P. 28970, Villa de Álvarez, Colima
Teléfono (312) 31-627-00, villadelalvarez.gob.mx

**JUNTOS SOMOS
GARANTÍA**